

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE JUSTICIA

- 3645** *Orden JUS/361/2011, de 16 de febrero, por la que se modifica la Orden JUS/3041/2010, de 17 de noviembre, en relación a la fecha de entrada en funcionamiento de unidades judiciales de la Comunidad de Madrid correspondientes a la programación del año 2010.*

El Real Decreto 819/2010, de 25 de junio, dispone la creación de las 150 unidades judiciales que integran la programación correspondiente al año 2010 y la creación de 50 plazas de Juez de adscripción territorial en Tribunales Superiores de Justicia.

En el artículo 8 del citado Real Decreto se establece que tanto la fecha de efectividad de las plazas de Juez de adscripción territorial como de las plazas de Magistrado en órganos colegiados, y la entrada en funcionamiento de los Juzgados, previstos en los artículos 6 y 7 del mismo, serán fijadas por el Ministro de Justicia, oído el Consejo General del Poder Judicial.

Mediante la Orden JUS/3041/2010, de 17 de noviembre, a petición de las respectivas comunidades autónomas ante las dificultades presupuestarias y de ubicación detectadas para la entrada en funcionamiento en la fecha inicialmente prevista se dispuso el aplazamiento para los días 30 de abril, 30 de junio y 30 de diciembre de 2011 de 36 unidades judiciales (36 Juzgados de las Comunidades Autónomas de Andalucía, de Canarias, de la Comunitat Valenciana y de la Comunidad de Madrid).

En concreto, para la Comunidad de Madrid se establece la fecha de entrada en funcionamiento para el día 30 de abril de 2011 de un total de 10 unidades judiciales (dos Juzgados de Instrucción en Alcalá de Henares y Móstoles, seis Juzgados de Primera Instancia e Instrucción en Collado Villalba, Getafe, Majadahonda, Pozuelo de Alarcón, Navalcarnero y Torrejón de Ardoz y dos Juzgados de lo Penal en Getafe y Móstoles).

Mediante nuevo escrito la Comunidad de Madrid solicita la modificación de la fecha de entrada en funcionamiento de 10 unidades judiciales, prevista en la Orden JUS/3041/2010, de 17 de noviembre, para el día 30 de abril de 2011. Atendiendo que la entrada en funcionamiento de los Juzgados exige que se garantice los recursos humanos y los medios materiales necesarios para el correcto desempeño de las funciones que los mismos tienen encomendadas, y a la vista de la petición efectuada por esta comunidad autónoma, mediante la presente orden y de acuerdo con lo establecido en el artículo 20.5 de la Ley 38/1988, de 28 de diciembre, oído el Consejo General del Poder Judicial, se establece nuevas fechas de entrada en funcionamiento para estos Juzgados correspondientes a la programación del año 2010.

Por todo ello en uso de las facultades que me confiere el apartado 3 del artículo 8 del Real Decreto 819/2010, de 25 de junio, y oído el Consejo General del Poder Judicial, dispongo:

Artículo 1. *Objeto.*

Esta Orden tiene por objeto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.5 de la Ley 38/1988, de 28 de diciembre, de Demarcación y de Planta Judicial, modificar la fecha de entrada en funcionamiento de los 10 Juzgados de la Comunidad de Madrid, correspondientes a la programación del año 2010, a petición de la misma, prevista para el día 30 de abril de 2011, según lo dispuesto en la Orden JUS/3041/2010, de 17 de noviembre, por la que se modifica la Orden JUS/2746/2010, de 15 de octubre, en relación a la fecha de entrada en funcionamiento de unidades judiciales correspondientes a la programación del año 2010.

Artículo 2. *Fecha de entrada en funcionamiento de 10 Juzgados de la Comunidad de Madrid.*

El día 1 de marzo de 2011 entrará en funcionamiento el Juzgado de Instrucción número 6 de Alcalá de Henares.

El día 3 de mayo de 2011 entrarán en funcionamiento los Juzgados que a continuación se relacionan:

a) Un Juzgado de Instrucción.

Número 6 de Móstoles.

b) Seis Juzgados de Primera Instancia e Instrucción.

Número 8 de Collado-Villalba.

Número 8 de Getafe.

Número 8 de Majadahonda.

Número 4 de Pozuelo de Alarcón.

Número 6 de Navalcarnero.

Número 9 de Torrejón de Ardoz.

c) Dos Juzgados de lo Penal.

Número 5 de Getafe.

Número 6 de Móstoles.

Madrid, 16 de febrero de 2011.—El Ministro de Justicia, Francisco Caamaño Domínguez.